

si mandase alguna cosa les obedecieren en
un todo pues nunca les mandaron cosa q.
no sea para el culto de su s. y servidumbre
de la Iglesia para lo cual se tomare la ma-
teria e hacerlos reconocerán a dichos s. q. en la
actualidad los son, en los q. en lo sucedido
lo fueron y de esa forma se exitará el que
no tengan la culpa de q. no los conocen
de lo q. quedé enterado para ponerlos pa-
pel al r. colector.

21. Sesión d. Joseph Juan Segar Quintana
hijo presente haben el P. concedido el obis-
pado de Panamá al s. d. N. P. amigo de los
Santos muertos Prefecto y la Santa comisión
para parar a donde la enhorabuena en
nombre del S. D. exclaritud al citado R.
Joseph Juan Segar Quintana y al pre-
sente Secretario

Y no habiendo ocurrido otra cosa q.
que tratar se digeron las oraciones acostum-

280

Gradas por el Rey nro 1. y demás personas
Real echaron ríos y agujeros y bien hecho
yey de la R. echaron con lo que se con
chyo era la finca particular en la q' me
hallo y fime.

Juan de Gamboa
Secret. s.


t

Junta paricular de la P. Coclariua de Nra
S. de la Almudena celebrada en el dia 30 de Julio de 1732
Señores que asistieron.

S. d. Remigio de la Sma.	D ⁿ Monroyancio.
D ⁿ Joseph Fran ^c egas.	{ D ⁿ Luis Garabon.
D ⁿ Antonio Salcedo	D ⁿ Felipe Correa
D ⁿ Silverio Gomez	D ⁿ Juan Ram ^l Alvarez
D ⁿ Antonio Manzotti	el Secretario.

Cto

Stando en la Sala de Junta de
la P. Coclariua de nra señora de la
Almudena, los d^r d^r Remigio de la Sma
Prefecto, d^r J. Fran^cegas Huincu, d^r An-
tonio Salcedo y Mea, y d^r Silverio Gomez
Convitados ecco con otros Señores esda-
voz que anxiaba se expresaran tuvieron punto
paricular en la q. Gorrato, y determinaron
lo siguiente.

Dijo el Hymno y Oracion del
Espiritu Santo, ley el acuerdo de la Junta
anterior y el Capitulo 5.º de la Constituci^on.

Hice presente estaba proxima la
Octava q. la S. Ex. exclaridad celebra a
más. y se acordó dar todos los honores
correspondientes y q. se encriviere al
Exm. Señor Sacristán para la asistencia
de la Capilla Real en el primer día el
lunes q. este año dera el dia 31 del
mes de Agosto y q. en el q. el Señor
mismo señor corra la fiesta.

Zera g. ex N.
parte despues de
la q. de N. s. à
los s. de la Tunta
y Camarera.

Hice presente la costumbre q. hay
de todos los años concluida la octava del
S. de la Virgen q. se quitan algunos cabos de las Velas que
lucen a el Santissimo y a una señora
en la forma siguiente. A la C. señora
Comarera, doce de los de la Virgen; a el
Secretario primero seis de los del Santis-
simo. y doy de los de la Virgen; a el The-
sorero otros doce de la Virgen a el con-
tador doy de los de la Virgen; a los
quatro señores comisiones de cada Señor
del Santissimo y doy de la Virgen a cada
uno, a los dos Sacristanes una de
la Virgen a cada uno, y doy del Santo-

Sinio; y si el criado de la esclarina no se
la tiene y otro del Santísimo y q. me pa-
reja regular (que una vez q. esto lo hace
la esclarina, atendiendo a el extraordinario
trabajo q. dhoz señores tienen en la octava R.
nra Señora) se hiciera igualmente con los S.
comisarios de fiestas por ser de los q. en
dha octava tienen igual peso de trabajo y lo
mismo con el 2º Secretario pues era en lo
menos del poniente con igual trabajo q. el
primero, y hecha cargo la summa determinación
se hiciera lo mismo q. havia aqui se
havia practicado y q. a los S. comisarios
de fiestas se les dieran cabos de lo q. la Virgen
a cada uno, al segundo Secretario dhoz del
loq. del Santísimo y dhoz dhoz de loq. de la
Virgen y al somador dhoz del loq. de la Virgen
y q. si acaso se proponerai por el secretario
haver alguna persona bien hecha de la
esclarina se le quedara dar algun cabo a
loq. de la Virgen.

259

Tabernaculo] Fratose de la comision q' la Junta
de plata, y
Sagrario. [Tenia dada para hacer un Tabernaculo
mismo de plata en el Altar mayor de
nra sra de los s. d' Nph Trm. Yegues Cura de
la Iglesia y consiliario Juzgues 1.^o
ccdo, el conseil de Obangrante consiliario
segundo leglar, Dⁿ Antonio Marco Conta
Ort, Dⁿ Manuel Fancio Comisario de
fieras y el Oficinio Secretario y havien-
do se presentado por mi el diseño q' nro
Dⁿ Pedro de Arnaul, Arquitecto y los
dictámenes de los Artesios Plateros Dⁿ
Dominico de Vigniza, y Dⁿ Juan Ferroni
que aunque se remitió al manuel de
Vargas, este se excuso alegando q' mu-
chos obas q' Cuenca y resto q'los mucha q'
ascendia del Tabernaculo, que aun q'
la diferencia q' haría el menor en él
Dⁿ Domingo de Vigniza Oficio de 860992.^o
y no tiene q' la exclaratio para esta
obra mas q' los 468 reales q' Cuenca

impuesto en los gremios, los portos el enoj
y lo que se saque de la Plata del Taberna-
culo q. se ha de quitar servio no se podra
comprender esta obra y hariendo se con-
ferenciado largamente sobre el medio me-
jor de hacer Sagrario y Tabernaculo por
la necesidad q. hay para ello pues esta man-
dado por el Señor Visitador q. se tuvo
por mas conveniente el hacerlo a
el Rey por la Exclaritudo q. el M. concedo
los marmoles necesarios para hacerlos
el terable de marmol con Tabernaculo y
Sagrario q. se dando al M. los marmoles
entonces se podria mejor por parte de
la Exclaritudo concear el trabajo q. se hiz
marmoles y Bronces q. para el se necesi-
ron pues ademais de lo q. canta en la Plata
vista para la obra del Tabernaculo y
Sagrario se aumenta toda la plata
q. se q. era q. para todo el trabajo q.
hay en el dia para lo q. quedaron comi-

Sionado, para este fin los mismos
 señores q. él estaban protegidos del
 Exmo Señor Duque del Infantado nro
 protector con quien se contaba en
 primer lugar para esta comisión
 y q. S.E. ponea la representación de
 la exclaración en manos del Rey nro
 Señor y q. interviniere la vacuna, q.
 S. Comisionados hagan se compongan
 el tránsito ^{de tabacal} provisional entre
 del mejor modo q. se pueda y este
 S. M. con la decencia q. se merece.

Hice presente haver estado el
 Señor Dr. Fr. Francisco Vega de
 Quirós y el presente Secretario
 a dar su encomienda en nombre del
 dcl. dho. Exclarando al V. D. Re-
 migio de la Santa mño Prefecto
 del Obispado de Panamá q. el Rey
 nro V. D. ha provisto en su Señoría

y q. S. M. havia evinado mucho esta
expresión y ofreciendo no olvidar jamás
a la P. Eclavizas, lo q. igualmente
hizo su S. H. ma por una carta que tam-
bién ley en su mano, en la que se halló
S. H. y dio las mas expresivas gracias.

No habiendo otra cosa de que tratar
se dieron las oraciones acostumbradas
por el Rey Nro S. y demás Personas y
Exclavos Nros y Diputados, y bien hecho
re de la P. Eclavizas, con lo que se
concluyó esa Junta particular, enta
que me halle y firmé

Fran d Gamboa
Secret. de M

Junta particular de la Fr. Eclaridad de Ntra
Señora de la Almudena celebrada en el dia 29 de
Octubre del 1792.

Sesión e
Senado q. asistieron.

D ^r n ^r Jph Fran. Vegas.	2 D ^r n ^r Manuel Funes
D ^r Silverio Sáenz.	{ D ^r n ^r Manuel Funes
D ^r n ^r Pto en d. Díez de Río.	{ D ^r n ^r Luis Gabaldón
D ^r n ^r Antonio Marcos.	{ D ^r n ^r Santiago Esteban
D ^r n ^r Pedro Noredal.	{ El Secretario.
~ ~ ~ ~ ~	~ ~ ~ ~ ~

Stando en la Sala de Sesiones de
la Fr. Eclaridad de Nra Sra de la Almu-
dena los señores D^r n^r Jph Fran. Vegas, Junta
no, y D^r n^r Silverio Sáenz Conviviarios Eccos
con otros señores Eclaros q. Asistieron
expresan su bienion Junta para celebrar
q. Se mato q. determinó lo sig.

Defore el Himmoy nacion
del Espiritu Santo, q. el acuerdo